



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presenta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VI inciso f, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del 2020, según se desprende del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Guadalajara, Jalisco 31 de enero 2020


Lic. Elida del Rosío De León Urbe
Secretaría Particular



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo



FORO SINDICADOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

RECIBIDO

31/01/2020

VERIFICAR CANTIDAD DE DOCUMENTOS EN ARCHIVO



JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138
COL. AMERICANA C.P. 44101



WWW.SUTUDEG.ORG.MX



36 16 86 60